

Con motivo de la publicación de la Resolución de 10 de Julio de 2023 , de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (publicado en BOJA n.º 133 de fecha 13/07/2023), por la que se modifica la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de **Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Interna**, y se anuncia la publicación de dichas listas y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Interna** por el sistema de acceso libre, y en virtud de lo establecido en la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional (BOJA n.º 162 de 14/08/2008), así como las “*Instrucciones toma posesión por concurso oposición*” de la Dirección General de Personal – Servicio Gestión de Personal, y a fin de llevar a efecto las diferentes incorporaciones, este centro habrá de proceder al desplazamiento de los profesionales afectados en función del orden establecido.

Visto lo que antecede:

PRIMERO.- Se procede a publicar en el “*Anexo I*” los listados de personal que ocupa plaza con carácter provisional en la categoría de **Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Interna en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada**.


SEGUNDO.- Frente a los citados listados, se podrán presentar **alegaciones** en el Registro General del AGS Sur Granada, en el plazo de 2 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, que no tendrán carácter de recurso. En el caso de presentar alegaciones mediante cualquier otro Registro de los contemplados en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá remitir dentro del citado plazo copia de la alegación y su registro al correo electrónico: uap.agssgra.sspa@juntadeandalucia.es

LA DTRA GERENTE PS. LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y
DESARROLLO PROFESIONAL DEL AGS. SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

DILIGENCIA: Para hacer constar que **en el día de la fecha de firma** es publicada esta resolución en los Tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

Código:	6hWMS875PFIRMAj1uhuTmJ616MTtv	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



ANEXO I.

FEA MEDICINA INTERNA

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	Apellidos, nombre	Documento	F.inicio	RP	CO	MO	TT	TP	MF	Exp. SAS	Exp. Externa	Exp. Total
PERSONAL INTERINO	CHAVES PELAEZ, MARINA R.	***2466**	26/06/2017	ESF	TEM	NOM	INT	VAC		3321		3321
PERSONAL INTERINO	PRADO MEDIANO, JULIO	***9985**	01/06/2017	ESF	TEM	NOM	INT	VAC		3691	637	4328

Código:	6hWMS875PFIRMAj1uhuTmJ616MTtv	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

